





TIENDAS FONART

LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCION DE TIENDAS DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART)

VZG-LIN-DCA-200



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) VERSIÓN: PRIMERA

CODIGO: VZG-LIN-DCA-200

HOMOCLAVE:

PÁGINA: 2 de 19

Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

VZG-LIN-DCA-200

SEPTIEMBRE 2018



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) VERSIÓN: PRIMERA

CODIGO: VZG-LIN-DCA-200

HOMOCLAVE:

PÁGINA: 3 de 19

I.- INTRODUCCIÓN

La Dirección Comercial de Artesanías elabora los presentes Lineamientos como una forma de homologación del proceso, para que los Servidores Públicos contratados bajo el esquema de Prestador de Servicios Profesionales, lleven a cabo la Entrega Recepción con base a los requerimientos mínimos que señalan las normas, y se informe del estado de guardan los bienes materiales y recursos públicos bajo su encargo en su totalidad y transparencia.

II.- PROPÓSITO

La Dirección Comercial de Artesanías elabora los presentes Lineamientos para regular que los Responsables de Tiendas Físicas y Virtuales FONART al momento separarse de su encargo, realicen la rendición de cuentas mediante el proceso de entrega-recepción de los asuntos y recursos de las Tiendas-FONART que tengan a su cargo.

III.- OBJETIVO DE LOS LINEAMIENTOS

Documentar la Entrega-Recepción en las Tienda-FONART de todos los bienes muebles y de inventario, información electrónica y documental, que el servidor público saliente tenga bajo su responsabilidad; y se haga constar el estado que guardan al momento de separarse del encargo, a través de la elaboración de un acta administrativa suscrita por el servidor público que entrega y por el que recibe, asimismo, firmada por los testigos y un representante del OIC.

IV.- MARCO JURÍDICO

La Dirección Comercial de Artesanías crea los presentes lineamientos con fundamento en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, vigente;



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) VERSIÓN: PRIMERA

CODIGO: VZG-LIN-DCA-200

HOMOCLAVE:

PÁGINA: 4 de 19

- Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, vigente;
- ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, vigente;
- ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, vigente; y
- Manual de Organización General, vigente.

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

- 1.- La emisión de disposiciones administrativas internas que se vinculen al mismo tema, deberán sujetarse a la aplicación de los presentes Lineamientos.
- 2.- Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

de

Acta Administrativa Entrega Recepción

El documento que debe presentar el servidor público que concluye un empleo, cargo o comisión, en el que se hace constar la entrega-recepción de los recursos asignados, los asuntos a su cargo y el estado que guardan; así como la información documental que tenga a su disposición de manera directa, junto con sus anexos respectivos, a quien legalmente deba sustituirlo o a quién su superior jerárquico designe; con la intervención del Órgano Interno de Control y de testigos de asistencia, para su validación.



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

VERSIÓN: **PRIMERA** CODIGO: VZG-LIN-DCA-200 **HOMOCLAVE:** PÁGINA: 5 de 19

Acta Circunstanciada

Documento elaborado por el Jefe de Departamento con funciones de Coordinador de Tiendas y firmado por dos testigos, para señalar la omisión e incumplimiento de Entrega-Recepción por parte del Responsable de Tienda-FONART Saliente, sin causa justificada y motivada.

Almacén

Tienda-FONART.

Entrega - Recepción

Proceso administrativo, a través del cual un servidor público hace entrega y rinde cuentas de los recursos asignados, de los asuntos a su cargo y del estado que quardan; así como de la información documental que tenga a su disposición de manera directa, por concluir su empleo, cargo o comisión, a quien legalmente deba sustituirlo o a quién su superior jerárquico designe para tales efectos;

FONART

entrante

Saliente

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

OIC

Órgano Interno de Control en el FONART.

Responsable de Tienda

Servidor Público asignado para recibir la responsabilidad del manejo administrativo de la Tienda.

Responsable de Tienda Servidor Público que deja de prestar su servicio en el FONART.

Servidor Público

Personal contratado bajo el esquema de Prestador de Servicios Profesionales en el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) VERSIÓN: PRIMERA

CODIGO: VZG-LIN-DCA-200

HOMOCLAVE:

PÁGINA: 6 de 19

- 3.- Corresponde al Órgano Interno de Control en el FONART, vigilar el cumplimiento a los presentes Lineamientos;
- 4.- El acta administrativa de Entrega-Recepción, contendrá como mínimo los siguientes elementos y estará soportada documentalmente con forme los señala el Anexo 1:
- Marco Jurídico de Actuación;
- Situación Financiera:
- Situación de los Recursos Materiales:
- Situación de los Recursos Humanos:
- Informe de los Asuntos a su Cargo y del Estado que Guardan;
- Observaciones de Auditorias en Proceso de Atención;
- Relación de Archivos a Cargo;
- Situación de los Levantamientos de Inventario Físico;
- Otros Hechos.

CAPÍTULO II

De la Dirección Comercial de Artesanías

- 5.- El Titular de la Dirección Comercial de Artesanías, solicitará mediante oficio al Titular del Órgano Interno de Control en el FONART, la intervención de algún integrante para supervisar el proceso, verificar y validar que se dé cumplimiento a los presentes Lineamientos y a la Normatividad aplicable correspondiente.
- 6.- El Titular de la Dirección Comercial de Artesanías, solicitará al Coordinador de Tiendas que informe a las áreas administrativas correspondientes sobre la actualización de datos del nuevo Responsable de Tienda.



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) VERSIÓN: PRIMERA

CODIGO: VZG-LIN-DCA-200

HOMOCLAVE:

PÁGINA: 7 de 19

7.- El Titular de la Dirección Comercial de Artesanías, informará mediante oficio al Titular del OIC, cuando el Servidor Público saliente, no realice entrega de los bienes bajo su encargo.

CAPÍTULO III

Del Área de Coordinación de Tiendas

- 8.- El Coordinado de Tienda, supervisará que el Responsable de Tienda saliente integre en su carpeta de entrega toda la información correspondiente al estado que guarda la Tienda;
- 9.- El Coordinador de Tiendas, Firmará como testigo el acta de entrega-recepción y solicitará al Responsable de la tienda entrante, que coteje toda la información contenida en el acta y que reporte en caso de existir irregularidades:
- 10.- El Coordinador de Tiendas, deberá de informar al Titular de la Dirección Comercial de Artesanías cuando algún Responsable de Tienda manifieste su deseo por renunciar al encargo de la Tienda, para que se realicen los trámites correspondientes en tiempo y forma.
- 11.- El Titular de la Coordinación de Tiendas, deberá de asesorar, apoyar y capacitar al Responsable de la Tienda entrante, respecto a la operatividad y administración de la tienda.
- 12.- El Coordinador de Tiendas informará a las áreas administrativas de la Dirección de Administración y Finanzas los datos del nuevo Responsable de Tienda para los trámites conducentes.

CAPÍTULO IV

De las Tiendas FONART

13.- El Responsable de Tienda Saliente, deberá de informar con 15 días de anticipación al Coordinador de Tiendas sobre su propósito de renunciar al puesto.



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

VERSIÓN: **PRIMERA** CODIGO: VZG-LIN-DCA-200 **HOMOCLAVE:** PÁGINA:

8 de 19

- 14.- El Responsable de Tienda Saliente, debe de elaborar su carpeta de entrega-recepción considerando toda la información que los presentes Lineamientos señalan.
- 15.- El Responsable de Tienda Saliente, no queda relevado del incumplimiento de sus obligaciones, ni de las responsabilidades en las que pudiese haber incurrido durante su desempeño;
- 16.- El Responsable de Tienda Saliente, deberá de mandar al OIC su proyecto de acta para visto bueno, previo a la revisión y visto bueno del Coordinador de Tiendas.
- 17.- El Responsable de Tienda saliente que no rinda el informe de separación y que no haga entrega de los recursos que tuviere asignados, sin causa justificada y motivada, será requerido por el Organo Interno de Control en el FONART, para que en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha de su separación del empleo, cargo o comisión cumpla con esta obligación;
- 18.- En el supuesto señalado en el párrafo anterior, el Responsable de Tienda entrante al tomar posesión o, en su caso, el que supla la ausencia del cargo correspondiente, levantará acta circunstanciada, con asistencia de dos testigos y del Coordinador de Tiendas, para dejar constancia del estado en que se encuentran los asuntos, así como los recursos asignados, y lo hará del conocimiento del Titular de la Dirección Comercial de Artesanías, del Organo Interno de Control, para los efectos que correspondan.
- 19.- La verificación del contenido del acta correspondiente deberá realizarse por el Responsable de Tienda entrante, considerando un plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la entrega-recepción del mismo o el tiempo que la normatividad respectiva señale.



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) VERSIÓN: PRIMERA

CODIGO: VZG-LIN-DCA-200

HOMOCLAVE:

PÁGINA: 9 de 19

20.- En caso de que el Responsable de Tienda entrante detecte irregularidades durante la verificación del contenido del acta, deberá hacer del conocimiento del Órgano Interno de Control, a efecto de que se aclare por el Responsable de Tienda saliente, o en su caso, se proceda de conformidad al régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

21.- El Responsable de Tienda, debe de mantener permanentemente actualizados sus registros, controles, archivos y demás documentación relativa a su almacén o tienda, a fin de hacer posible la entrega oportuna de los mismos.

CAPÍTULO X

Del Órgano Interno de Control en FONART

- 22.- El Titular del Órgano Interno de Control, deberá de nombrar a un representante para que asista al acto de Entrega Recepción;
- 23. El Representante del OIC en el FONART, intervendrá en el acto de Entrega-Recepción, previa revisión del proyecto de acta que al efecto remita el Responsable de Tienda saliente.
- 24. El Representante del Órgano Interno de Control, revisará y validará la información contenida en el Acta Administrativa de la Entrega-Recepción;



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

VERSIÓN:	PRIMERA
CODIGO:	VZG-LIN-DCA-200
HOMOCLA	VE:
PÁGINA:	10 de 19

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO
Acta de entrega Recepción	Anexo I





Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

VERSIÓN:	PRIMERA
CODIGO:	VZG-LIN-DCA-200
HOMOCLAV	/E:
PÁGINA:	11 de 19

Anexo 1





DIRECCIÓN COMERCIAL DE ARTESANÍAS ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

TIENDA-FONART -----

En la Ciudad de México, siendo las horas del dia reunieron en las instalaciones que ocupa la Tienda para el Fomento de las Artesanias (FONART),	año, se
reunieron en las instalaciones que ocupa la Tienda	del Fondo Nacional
para el Fomento de las Artesanias (FONART),	con Domicilio en
Ciudad de México, C.P, la C	, Delegación
, Ciudad de México, C.P, la C	, en su
calidad de responsable hace entrega de la Tienda-FONART	senalando
como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relaci	onados con la presente
acta, el ubicado en Calle o Av, Ciudad,	No, Colonia
, Delegación, Ciudad,	Código Postal
dentificándose con credencial oficial expedida por	No (Anexo 1),
asimismo manifiesta que deja el encargo, por renuncia, por mot	
con motivo de la designación como	Responsable de Tienda
que fue objeto por parte del Titular de la Dirección Co	mercial de Artesanias
C, con fecha	, mediante oficio
C con fecha No Datado el señala como su acta el ubicado en Calle o Av Col Col C.P	domicilio en la presente
acta el ubicado en Galle o AVCol	, Del.
Cludad, C.P	, identificandose con
credencial oficial expedida pornúmero 2), por lo que proceden a la entrega-recepción de los recursos NoTienda, ante la presencia de los testigo	asignados al Almacén
quién manifestando prestar sus servicio	s en el FONART con la
plaza de con domicilio particular el ub	picado en Calle o Av
Colonia, Del.	Giudad
, C.P, se identifica con credenci	al oficial expedida por
número	v C.
, manifestando prestar su servicio	
, manifestando prestar su servicio plaza de, con domicilio ubicado en Calle o Av	
Col, Del, Ciudad	, C.P.
v se identifica con credencial	oficial expedida por
número (Anexo 3).——	
Se encuentra presente en el acto el Cco Interno de Control en la Entidad mediante Oficio No. OIC//	misionado por el Órgano
nterno de Control en la Entidad mediante Oficio No. OIC//	/, de fecha (dia,
mes y año), para intervenir en la presente Acta, conforme a lo esta	ablecido por los articulos
Décimo Sexto, del Acuerdo por el que se expiden las bases genera	
cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la e	ntrega-recepción de los
asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos o	que tenga asignados al

Rio Misisipi No. 49, Pisa 10, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. Tel. (01800) 800 9006 Conm. 5093 6000

www.gob.mx/fonart



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

VERSIÓN:	PRIMERA
CODIGO:	VZG-LIN-DCA-200
HOMOCLAV	/E:
PÁGINA:	12 de 19





	HECHOS
I MARCO JURI especificas).	RIDICO (Se debe incluir exclusivamente el relacionado con las facultade
En el (Anexo 4)	 se relaciona el marco jurídico de actuación del almacén XXX-Tiend conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano os, decretos, acuerdos, actos jurídicos de creación; reglas de operación
demás disposicion	ones vigentes que resulten aplicables, así como manuales de organizació os, trámites y servicios al público, o de cualquier otro tipo.————————————————————————————————————
II SITUACION P	PROGRAMATICA.—— (No aplica)
III SITUACION P	PRESUPUESTARIA.—— (No aplica) ————————————————————————————————————
V - SITUACIÓN D	DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.
	DE LOS RECORSOS FINANCIEROS.
1/8/	Anexo 5
	tivo en poder de la Unidad Administrativa.—— (No aplica) ————
	Valores, Títulos o Plazos Preestablecidos.————— (No aplica) stro de Firmas.————————————————————————————————————
VI - SITUACIÓN I	DE LOS RECURSOS MATERIALES.
VI SITUACION L	e entrega
En el Anexo 6 , se	ia, se hace constar de manera especial lo siguiente:
En el Anexo 6 , se Por su importancia	nes integrantes del activo fijo se encuentran
En el Anexo 6, se	
En el Anexo 6 , se Por su importancia	
En el Anexo 6, se Por su importancio 1 Todos los bien 2 Relación de m	

2



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

VERSIÓN:	PRIMERA					
CODIGO:	VZG-LIN-DCA-200					
HOMOCLAV	/E:					
PÁGINA:	13 de 19					





	SECRETARÍA DE SARROLLO SOCIAL				1/	FONDO NACIO FOMENTO DE LA	nal Para 5 arterantae
ofici	io No	de fecha		dor	ide se solio	ita a la l	Dirección
de A	Administración v Fi	nanzas la acti	ualización de los re	squardos :	ide se solic	nta a la L	JII C C C I C I I
			(No Apli				
	Obras de Arte y	Decoración,	localizadas en I	a Oficina	del Almac		
Col	e.	Del.	Ciuda	ad	, C.P	Š	
.—		(No	Ciuda O Aplica) ————				
51	Manuales de proce	dimientos,		114			
_			1. 125-35			Anexo 7-	
=							
6 Ane al in acta	iventario teórico, d	nacén existencias er esignado a la	_ Tienda n el Almacén Tienda Galeria Re	- Tienda eforma el d	La relación la de la firr	contenio , de na de la	da en el acuerdo presente
9 — VII	Caja Fuerte. Se SITUACIÓN DE E	entrega en s	o en posesión — sobre cerrado la ————————————————————————————————————	combinacio	Aplica)	caja fuer	te al C.
IX	SITUACIÓN DE L	OS RECURS	OS HUMANOS	700	9-1		
En e	el Anexo 9 se entr	ega relación (del personal a carg	o de este	Almacén—		
info	rme es el que refle ocupan, es parte d Las Actividades El resultado di prioritarios, cua Los principales Temas prioritari Incluir la atenci	ren los articu del acta y deb y funciones e los progral ndo correspor logros alcanz os, principale ón y cumplim	mas, proyectos, enda por el tipo de fi	estrategias unciones estado que aquellos a	y aspecto guardan lo asuntos que	Lineamie s releva	ntos que ntes y/o

3



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

VERSIÓN:	PRIMERA						
CODIGO:	VZG-LIN-DCA-200						
HOMOCLAV	/E:						
PÁGINA:	14 de 19						





En el Anexo 10 se entrega el informe de los asuntos a cargo de la responsable del Almacé Tienda y el estado que guardan. En dicho apartado se destacan lo asuntos, acciones y compromisos que requieren atención especial y, en su caso, los asunto que es necesario atender de manera inmediata por los efectos que pueden ocasionar a l gestión de la dependencia o entidad y/o del Almacén Tienda
XI OBSERVACIONES DE AUDITORIAS EN PROCESO DE ATENCIÓN: Se entreg relación de aclaraciones de inventarios (LIFA) al día de la firma de esta acta, y el estado que guardan Anexo 11———————————————————————————————————
XII INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDA EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓ PÚBLICA.————————————————————————————————————
XIV OTROS HECHOS. (Relación de acta de roturas o mercancia sin etiqueta) en caso de haber piezas con este estado) Anexo 13————————————————————————————————————
en el contenido de la presente Acta y sus 13 Anexos.
En este acto, el servidor público comisionado por el Órgano Interno de Control la Órgano Interno Interno Interno de Control la Órgano Interno Inte

4



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

VERSIÓN:	PRIMERA
CODIGO:	VZG-LIN-DCA-200
HOMOCLAV	/E:
PÁGINA:	15 de 19





Previa lectura d	de la present horas													a la
firmando para intervinieron.—	constancia	en	todas	sus	fojas	al	margen	У	al	calce	los	que	en	ell
	ENTREGA									RECI	BE			
-6	C.	7							V	C.	Ý,	4		_
	Comisionad	do p	or part	te de	l Órga	no	Interno	de (Cor	ntrol				
			2.7		C.	7		2						
				Test	igos									



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) VERSIÓN: PRIMERA

CODIGO: VZG-LIN-DCA-200

HOMOCLAVE:

PÁGINA: 16 de 19

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir de su aprobación en el COMERI y validado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), con la emisión de la homoclave correspondiente.

SEGUNDO. El (La) Director(a) Comercial de Artesanías en el ámbito de sus facultades y funciones regulará su cumplimiento y vigilancia.

TERCERO. Los presente Lineamientos, son aplicables exclusivamente para los Servidores Públicos contratados por el FONART bajo el régimen de Prestador de Servicios Profesionales, los cuales se ajustan a lo señalado en la normatividad aplicable.





Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) VERSIÓN: PRIMERA

CODIGO: VZG-LIN-DCA-200

HOMOCLAVE:

PÁGINA: 17 de 19

REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición (Septiembre 2018), elaboración de los Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).

DISTRIBUCIÓN

El original de los Lineamientos se encuentra en resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- Dirección Comercial de Artesanías;
- Coordinación de Tiendas FONART; y
- Subdirección de Adquisición y Comercialización de Artesanías;

APROBÓ

Los "Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), VZG-LIN-DCA-200, fueron aprobados y valido en la Sesión Ordinaria del COMERI de fecha de de 2018.



Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) VERSIÓN: PRIMERA

CODIGO: VZG-LIN-DCA-200

HOMOCLAVE:

PÁGINA: 18 de 19

ELABORÓ

Lic. Beatriz Domínguez Bautista Subdirectora de Adquisición y Comercialización de Artesanías





Lineamientos para la Entrega Recepción de las Tiendas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) VERSIÓN: PRIMERA

CODIGO: VZG-LIN-DCA-200

HOMOCLAVE:

PÁGINA: 19 de 19

VALIDÓ

M. en A. P. Liliana Romero Medina Directora General del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías



Lic. Víctor Oswaldo Lopez Cuevas

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas

y Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)